

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROVISION Y COLOCADO PLACA DE TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-ELC-358



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende provisión y colocado de tomacorriente doble con toma de tierra con tapa, de acuerdo a planos eléctricos del proyecto, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del supervisor de obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES.-

- PLACA DE TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA.

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Todos los materiales deberán tener una capacidad de conducción de 15 amperios y 230 voltios, con posibilidad de empleo con clavija plana o redonda. Deberá llevar una inscripción clara que permita identificar fácilmente la tensión a la que trabajan 110 ó 220V. Deberán tener sus respectivas placas y tapas.

PLACA DE TOMACORRIENTE DOBLE CON TAPA	PARÁMETRO
Grado de Proteccion	mayor igual a IP 55
Contacto de tierra	Total aislamiento del borne de tierra
Corriente de trabajo	15 Amperios en los 3 contactos
Voltajes	127 - 277 voltios
Bornes de conexión	Protegidos y orientados con capacidad para 3 conductores de calibre 14 - 10 AWG
MATERIAL	ABS, o superior (resistente a impacto)
Resistencia de aislamiento	500 V

Color	Blanco o a eleccion del supervisor
Tiempo de vida	10000 maniobras

Todos los materiales empleados en la instalación eléctrica debe ser de primera calidad y antes de proceder a su instalación, debe ser aprobadas por el Supervisor. En la presentación de propuestas se debe especificar el tipo de artefactos a usar.

SISTEMA DE CALIDAD.- El contratista deberá presentar al supervisor de obra, la garantía del fabricante, el “Certificado de Conformidad con Norma” y/o el perfil de calidad de acuerdo con cualquier norma o equivalente en el país de origen, expedida por una entidad idónea reconocida internacionalmente.

NOTA.- La certificación de calidad, se verificara en el proceso de ejecución de la obra, conforme a la especificación técnica, de no presentarse esta certificación el supervisor de obra tendrá la potestad de rechazar y requerir un cambio de material.

FOTOCOPIAS SIMPLES.- Se aceptará la presentación de fotocopias simples en todo lo que tenga que ver con certificados de origen, catálogos, certificaciones de calidad y protocolos, debiendo especificarse los teléfonos y las direcciones de correo electrónico de fabricantes de las partes y laboratorios que hicieron las pruebas de calidad para realizar la verificación de autenticidad de documentos con el origen de los mismos.

EMBALAJE.- Los materiales deben ser empacados en forma individual, adecuadamente para resistir las condiciones de humedad e impacto que pueden presentarse durante el transporte o almacenamiento.

RECEPCIÓN DE MATERIAL.- El contratista debe presentar al supervisor de obra muestras para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar. La seguridad y confiabilidad de una instalación en gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos los mismos que deberán ser valorados por el supervisor de obra, si durante la ejecución de la obra o en el periodo de prueba de la misma se presentasen problemas o fallas, el contratista realizara la reposición del material defectuoso a su costo.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá contar en obra con personal calificado y de experiencia para la ejecución de todos los trabajos a desarrollar, exigencia aplicable a la mano de obra, con la aclaración que ello también se extiende al personal técnico y superior que figure en la propuesta original y que fuera aceptada.

Para la instalación de placas de tomacorrientes, se deberá considerar las

recomendaciones establecidas en la norma boliviana NB – 777. Además, de las instrucciones del supervisor de obra relativas a las condiciones y forma en que deben ejecutarse los trabajos, para la provisión e instalación de placas de tomacorrientes, el contratista deberá tener presente en todo momento las presentes especificaciones técnicas las cuales son de carácter general, no limitativas ni restrictivas. Por lo tanto, todo aquello que no se menciona explícitamente en estas especificaciones técnicas pero que sean necesarios para la completa realización de los trabajos, serán provistos e implementados conforme lo coordinado.

Las placas de tomacorrientes doble con tapa se instalarán de acuerdo a recomendaciones del fabricante, pudiendo estar sujetas mediante pernos o tornillos a la caja rectangular empotrada o sobrepuja, o considerar otro tipo de instalación.

Los tomacorrientes se colocarán en los lugares que se indican en los planos o en los instruidos por el supervisor de obra.

En caso de que en la provisión o instalación de placas de tomacorrientes presenten fallas de fabricación o por causas del inadecuado uso de los mismos por parte del personal del contratista, se exigirá al mismo la reposición de dichos materiales sin recargo por ello.

Además de observar todas las recomendaciones descritas en el párrafo anterior, el contratista debe entregar todo el trabajo en perfecto funcionamiento garantizando su operación.

El contratista está en la obligación de revisar la instalación para poder rectificar los errores si estos existen antes de terminar la instalación.

4. MEDICIÓN

La instalación eléctrica de puntos de tomacorrientes será medida por pieza (Pza), correctamente instalada, aprobada por el supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.